



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 25 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO Nº __4823 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 446 de fecha 17.03.2015, presentada por Don (a) LUIS HERNAN AVILA MOLL con domicilio particular B.AIRES N° 900

El Informe Interno N° 327 de fecha 15.04.2015 de la Dirección de Obras Municipales. Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 1347 de fecha 25.05.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades municipales para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

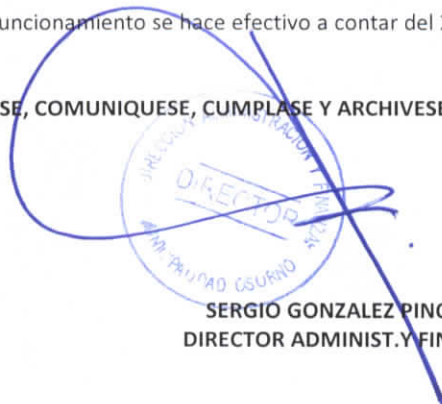
OTORGASE a Don (a) LUIS HERNAN AVILA MOLL, R.U.T. N° con domicilio particular en B.AIRES N° 900, la Patente Comercial de VTA.DE JUGUETES, PAQUETERIA, ROL N° 2-16644, que funcionará en ERRAZURIZ N° 1300 L.15 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 25.05.2015 correspondiente al 1ER Semestre del año 2015

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


YAMIL U. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/SJHD/shd.
 Distribución:
 - Interesado,
 - Secretaría Municipal.
 - Transparencia
 - Rentas y Patentes. (2)


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

FECHA: 08 JUN 2015